

Dec. No.212-94 que ordena la reintegración del Coronel Newton José Cintrón Celado, E.N., a las filas del Ejército Nacional, con todas las prerrogativas que acuerda la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 212-94

VISTA: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No.873 de fecha 31 de julio de 1978;

VISTA: La recomendación favorable formuladas por el Estado Mayor General de las Fuerzas Armadas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se ordena la reintegración del Coronel NEWTON JOSE CINTRON CELADO, E.N., a las filas del Ejército Nacional, con todas las prerrogativas que acuerda la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas No.873, de fecha 31 de julio de 1978.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.213-94 que reintegra al servicio activo al Teniente Coronel (r) Máximo Andrés Santana Fondeur, E.N.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 213-94